

Convocatoria programas europeos para la promoción de la carne de ovino y caprino en mercados de terceros países

Licitador

INTEROVIC – Organización Interprofesional de la carne de ovino y caprino de España

Objetivo y presupuesto

Selección del organismo ejecutor para el desarrollo de dos campañas simples para la promoción de la carne de ovino y caprino en los siguientes mercados de terceros países:

Bloque 1: Asia, 1 millón de euros para tres años

- China, 29%
- Japón, 57%
- Singapur, 13%

Bloque 2: Otras áreas geográficas, 1 millón de euros para tres años

- Emiratos Árabes Unidos, 50%
- Arabia Saudí, 27%
- Hong Kong, 23%

Las agencias que se presenten al concurso pueden decidir entre las siguientes alternativas:

- Presentarse a los dos bloques, 1 y 2
- Presentarse sólo al bloque 1 (China, Japón y Singapur)
- Presentarse sólo al bloque 2 (Emiratos Árabes, Arabia Saudí y Hong Kong)

Objetivo específico:

Diseñar un plan estratégico para la implementación de dos campañas simples, financiadas por INTEROVIC, a desarrollar en los mercados de terceros países descritos anteriormente con los siguientes fines:

- Bloque 1, Asia. Mercados de reciente apertura. Dar a conocer la carne de ovino y caprino y su introducción en el mercado.

- Bloque 2, otras áreas geográficas. Mejorar la imagen de los productos cárnicos ovino y caprino, reforzar su posicionamiento y aumentar la demanda de consumo.

Proceso de selección

El proceso de selección constará de dos fases:

Fase 1 Preselección: Presentación de credenciales por parte de las agencias interesadas en el desarrollo del proyecto.

- Se estudiará si las empresas presentadas cumplen con el artículo 71 de la Ley 9/2017, descartándose del proceso de selección aquellas que no cumplan con dicho artículo y no presenten la declaración.

Fase 2 Adjudicación: Las agencias que cumplan estos criterios, pasarán a la segunda y última fase para la presentación de las propuestas para la adjudicación definitiva del proyecto.

Calendario

La duración del programa es de tres años, desde 2021 hasta 2023.

Las agencias interesadas deberán enviar las credenciales por correo electrónico a: interovic@interovic.es

- En el asunto del correo deberá incluir el siguiente concepto: "Candidatura Campaña Europea de Ovino / Caprino para 3º Países"
- La agencia debe asegurar que su solicitud se entregue con éxito antes de la fecha de cierre para su aceptación.
- Cualquier solicitud recibida después de esta fecha no será tomada en cuenta por los licitadores.

La fecha límite para la presentación de credenciales es el próximo día 28 de enero de 2020 a las 09:00 horas.

CALENDARIO PARA EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DEL ORGANISMO EJECUTOR		
PRESELECCIÓN	Publicación de la convocatoria del concurso	27 de diciembre de 2019
	Fecha para la presentación de credenciales	28 de enero de 2020
	Comunicación preselección a las agencias	29 de enero de 2020
ADJUDICACIÓN	Presentación de propuestas	12 de febrero de 2020

Condiciones de licitación:

1 / El fin de este concurso es la solicitud de dos programas de promoción con cofinanciación europea. El plazo previsto por la convocatoria europea implica que no será posible una respuesta firme y definitiva antes de noviembre de 2020. La agencia seleccionada se compromete a mantener la validez de su oferta hasta esa fecha y no será posible firmar un contrato antes de esa fecha. Si no se garantiza la financiación de la Unión Europea, se declarará nulo el concurso.

2 / Este ejercicio de licitación no es remunerado: no se proporciona compensación financiera a los solicitantes cuyas ofertas no tengan éxito. No se pagará ninguna compensación si el proceso de licitación no tiene éxito porque ninguna de las ofertas de los organismos responde a los requisitos de los licitadores y se organiza otro ejercicio de licitación.

3 / Toda información remitida a los solicitantes seleccionados debe ser tratada como estrictamente confidencial y debido a la naturaleza institucional de los datos no pueden ser utilizados para otros clientes.

4 / Es una condición previa que todas las empresas que deseen solicitar esta licitación deben tener acceso a una oficina, sucursal o socio nominado en cada mercado.

5 / Los candidatos seleccionados deben presentar recomendaciones detalladas, tanto generales como por país.

6 / Las propuestas de los solicitantes deben cubrir los siguientes aspectos:

- Análisis estratégico
- Propuesta del plan de acciones por países
- Propuesta creativa en línea con la que actualmente venimos desarrollando: <https://www.luxurylamb.eu/>
- Presupuesto detallado por país, en euros sin IVA
- KPIs cuantificables sugeridos para cada elemento de la campaña

7 / La propuesta de la agencia debe ser presentada en español. La presentación de la propuesta será en español.

8 / Se presentará lista de las campañas europeas actualmente en ejecución por la agencia solicitante. Si se trata de un operador del sector cárnico o entidad que pueda dar lugar a un conflicto de intereses, dicho operador o entidad deberá dar un acuerdo anticipado para que el solicitante participe en esta licitación. Si se selecciona a este solicitante, también se requiere un acuerdo anticipado antes de aceptar cualquier campaña futura de un operador del mismo sector o de un sector o entidad que pueda dar lugar a un conflicto de intereses.

9 / Una vez que el trabajo creativo del solicitante seleccionado ha sido acordado y pagado, se convierte en propiedad de los licitadores sin limitación de tiempo o

lugar, y esto incluye el uso para todos los métodos de comunicación y medios de comunicación.

10 / Los licitadores se reservan el derecho de utilizar conceptos creativos (imágenes, logotipos, lemas y nombres de dominio) dentro del contexto de sus otras campañas y / o por sus organismos colectivos, sin limitación de tiempo dentro de la UE.

11 / Los honorarios de la agencia abarcan el pago por el trabajo creativo estratégico, la implementación y administración de la campaña y todos los demás servicios solicitados por los licitadores durante la duración de la campaña, incluyendo cualquier desarrollo solicitado. El "Fee" no podrá exceder el 13% del presupuesto del programa.

12 / Los gastos no podrán efectuarse hasta que se haya firmado un contrato marco y un contrato marco entre los licitadores y la agencia seleccionada.

13 / La agencia seleccionada deberá firmar un contrato.

Documentos obligatorios que deben presentar los solicitantes

1. Una carta de solicitud fechada y firmada que acepta las condiciones de licitación descritas anteriormente.
2. Una declaración jurada debidamente fechada y firmada por el solicitante que declare cualquier posible conflicto de intereses derivado de los trabajos realizados por un operador en el sector cárnico en cualquiera de los mercados cubiertos por la campaña y los presupuestos de listado por el operador.
3. Declaración jurada de uno o de todos los solicitantes (en caso de solicitud conjunta) debidamente fechada y firmada por los solicitantes para declarar que no incurrió en ninguno de los criterios de exclusión enumerados en el Artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
4. Certificado de encontrarse al corriente de todas sus obligaciones laborales y tributarias, emitida por la oficina de la Administración Tributaria
5. Conocimiento y experiencia en el desarrollo de proyectos multinacionales dentro del sector agroalimentario (objetivo, importe, duración...)
6. Una visión general de la agencia y su estructura interna.
7. El nombre y el nivel de experiencia de la persona encargada de coordinar los servicios en general y los detalles de su experiencia en la realización de campañas en países terceros.
8. Descripción detallada del equipo a cargo del proyecto.
9. Una visión general de las oficinas locales o socios que participarán en el proyecto en cada uno de los países objetivo, con detalles de los equipos que se encargarán del proyecto.

Todo este material se deberá entregar digitalizado en un soporte adecuado.

Esta información debería dar a los licitadores una idea justa de la coincidencia entre sus necesidades y las ofertas de las agencias y la capacidad de las agencias de gestionar una campaña cofinanciada por la Unión Europea tanto a nivel técnico como administrativo.

El resultado de esta primera fase de exclusión/selección se publicará en la web de Interovic y se comunicará vía email a los interesados.

Criterios para la adjudicación de propuestas (de 100 puntos)

Dimensión europea (20 puntos)

- Cumplimiento y adecuación del programa a la normativa europea
- Mensaje europeo
- Impacto del proyecto a escala de la Unión

Calidad técnica del proyecto (35 puntos)

- Conocimiento de los mercados objetivo
- Socios u oficinas locales
- Plan estratégico
- Propuesta de acciones medibles y orientadas a resultados

Gestión del proyecto (10 puntos)

- Estructura de gestión
- Coordinación del proyecto y equipo

Relación coste-efectividad (35 puntos)

- Desglose presupuestario de las acciones planteadas en la propuesta
- Impactos a alcanzar con cada una de las actividades propuesta. Se valorará la relación coste por impacto
- Honorarios de la agencia

La adjudicación de las propuestas se dará a conocer tras la presentación de los proyectos.

Para consultas administrativas y / o técnicas, ponerse en contacto con:

INTEROVIC - Asociación interprofesional española de carne ovina y caprina, por correo electrónico: interovic@interovic.es o por teléfono +34 91 833 64 72.

En Madrid, a 27 de diciembre de 2020.